



RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda
Viceministerio de Transporte
Unidad Técnica de Ferrocarriles
- Referencia:** Supervisión sobre el avance físico de la construcción del Tren Metropolitano de Cochabamba.
- Informe N°:** IC GP59 Y22-G1
- Objetivo:** Emitir una opinión independiente sobre el avance físico de la construcción del Tren Metropolitano de Cochabamba.
- Objeto:** El objeto de la Supervisión constituyó toda la información y documentación obtenida, relacionada con el avance físico de la construcción del Tren Metropolitano de Cochabamba, principalmente:
- Contrato de Obra Llave en Mano N° MOPSV-149 “Tren Metropolitano de Cochabamba”, de 4 de agosto de 2017
 - Cronograma de ejecución de obra
 - Planilla de estimación de avance obra N° 42 al 25 de enero de 2022
 - Órdenes de Cambio y Contratos modificatorios
 - Otra documentación e información relacionada.

Período auditado: Al 31 de marzo de 2022

Resultados:

Considerando los avances diferenciados en la construcción de las líneas roja, amarilla y verde, que afectarían la conclusión del proyecto en los plazos formalizados y en consecuencia posterga el funcionamiento del sistema de transporte ferroviario, previsto para el departamento de Cochabamba, y tomando en cuenta que el proyecto Tren Metropolitano Cochabamba es de interés nacional; **recomendamos**, en cumplimiento de las funciones como Viceministro de Transportes; en forma urgente, asumir las acciones y decisiones necesarias para la conclusión oportuna de la construcción del Tren Metropolitano de Cochabamba, tomando en cuenta las funciones del Equipo de control y monitoreo, previstas en la Cláusula Vigésima Sexta del Contrato de Obra Llave en Mano N° MOPSV-149 “Tren Metropolitano de Cochabamba”, de 4 de agosto de 2017, así como las funciones del Coordinador General de la Unidad Técnica de Ferrocarriles.

--- 0 ---